

# El Correo de Guipúzcoa

BIblioteca Municipal de San Sebastián

DIARIO TRADICIONALISTA

NÚMERO DEL DÍA: 5 CÉNTIMOS

NÚMERO ATRASADO: 25 CÉNTIMOS.

Año V.

Redacción y Administración  
Calle Fuenterrabía, 14

San Sebastián.—Lunes 8 de Septiembre de 1902

TELÉFONO NÚM. 274

Condiciones de suscripción e inserción  
en la cuarta plana.

Núm. 1.564

## Cuestión importante

Gracias a la diligencia y excesivo celo de su corresponsal en esta ciudad, ha podido nuestro querido compañero, *El Correo de Zamora* conocer y publicar las siguientes bases que nos apresuramos a reproducir para conocimiento de nuestros lectores.

**Bases para la reforma del Concordato presentadas a Su Santidad por el Gobierno de España.**

1.ª Se suprimen las Metropolitanas de Granada, Tarragona y Valladolid, elevando a Metropolitana la sufragánea de Barcelona.

2.ª Se suprimen 14 Diócesis sufragáneas, que son: Astorga, Coria, Guadix, Jaca, Menorca, Mondofedo, Orense, Plasencia, Tarazona, Tortosa, Tuy, Tenerife, Urgel y Vich.

3.ª Se suprimirán las Dignidades de Arcedianos y Manstrascuelas y las canongías de oficio de Doctoral y Lectoral y un número de Canónigos y Beneficiados que equivale a la cuarta parte de los que hoy tiene asignados cada Catedral. En las Metropolitanas se suprime la dignidad de Tesorero y en la de Zaragoza uno de los Arciprestes.

4.ª Se crean Canónigos honorarios que serán los párrocos de la ciudad donde exista Catedral, y los demás Sacerdotes que por sus especiales méritos puedan ser elevados a tal dignidad. Todos tendrán en el coro los mismos derechos y asistirán a él los días solemnes y cuando el Prelado lo exija.

5.ª El número de Canónigos en la Primada de Toledo será el máximo de 20; los mismos en Sevilla y Zaragoza; 16 en Barcelona, Burgos, Santiago y Valencia; 14 en Granada, Madrid, Tarragona y Valladolid; 12 en Oñate, Córdoba, León, Málaga y Oviedo; 10 en Badajoz, Calahorra, Cartagena, Cuenca, Jaén, Lugo, Palencia, Pamplona, Salamanca y Santander y 8 en las demás sufragáneas.

6.ª Se suprimen todas las Colegiatas excepto las de Covadonga, San Isidro de León y Roncesvalles, las dos últimas por la Bula *Inter plurima*, y las de Alcalá de Henares y San Ildefonso.

7.ª Se disminuye la dotación del culto en 5.000 pesetas en las Iglesias Metropolitanas, 3.000 en las sufragáneas y 1.500 en las Colegiatas.

8.ª Se rebajará a los Seminarios que queden 5.000 pesetas de la asignación.

9.ª Las Dignidades, Canónigos y Beneficiados de las Catedrales suprimidas, cobrarán la mitad de su dotación hasta que sean colocados.

10. En las Diócesis suprimidas se suprimen los Seminarios.

11. A las Catedrales se las considerará como parroquias mayores y recibirán 1.500 pesetas para el culto además del que tengan asignado.

12. En caso de necesidad se nombrarán Obispos auxiliares. Si el Obispo titular desea se le nombre persona que él designe, tiene que asignarle de su sueldo la congrua, pues el Estado no pagará nada a los Obispos auxiliares.

13. Se hará una nueva demarcación de Diócesis.

14. Entre Su Santidad y el Estado designarán las Comunidades religiosas, como la de San Vicente de Paul y San Felipe Neri, que han de gozar de los beneficios que les concede el art. 29 del Concordato vigente.

Las demás Ordenes religiosas no mencionadas, vivirán al amparo de la Ley común de Asociaciones de 1887 y sometidas a la vigilancia de los Prelados y Gobernadores y podrán ser suprimidas por el Gobierno.

Además deberán contribuir a levantar las cargas del Estado pagando los impuestos que les correspondan por sus propiedades y rentas.

15. En adelante no podrá establecerse ninguna Orden religiosa de cualquier sexo que sea, sin previo acuerdo de ambas potestades.

16. Se suprime toda clase de Comunidades cuyo número no exceda de 12 personas.

Solo se exceptúan las que no hacen vida conventual y se dedican a obras de Beneficencia, enseñanza, caridad, asistir enfermos, ancianos y desvalidos.

17. Las congregaciones que estaban para enseñar en Ultramar, se registrarán en adelante por la Legislación común, como las demás Congregaciones.

Solo se conservarán las que el Gobierno destina a nuestras posesiones de Africa y Golfo de Guinea.

Las que se dedican a la enseñanza se registrarán con arreglo a las leyes dictadas por el ministro de Instrucción pública.

Hasta aquí nuestro compañero *El Correo de Zamora*.

Réstanos ahora dar a conocer la respuesta del Vaticano a las proposiciones del gobierno español.

Dicha respuesta se concreta a los siguientes puntos:

1.º Estado actual y futuro de las congregaciones religiosas.

2.º Modificaciones en el presupuesto de obligaciones eclesíásticas.

En cuanto al primero, el Vaticano mantiene que todas las congregaciones religiosas existentes en España están amparadas por el derecho que para unas nace del art. 29 del Concordato vigente, y que para las otras ha sido reconocido por el propio Gobierno, al sostener y declarar que deben someterse al derecho común.

Partiendo de esta base, Su Santidad no parece dispuesto a seguir negociación alguna, por virtud de la cual pudieran quedar fuera de ese mismo estado de derecho una ó varias de las asociaciones religiosas que hoy existen en España.

En la nota se reproducen las constantes protestas que la Santa Sede viene haciendo respecto del carácter que tienen las obligaciones eclesíásticas, haciendo historia de su origen; pero declara que se halla dispuesta a negociar, proponiendo la designación de una Comisión mixta, presidida por el primado de las Españas; señor cardenal Sancha.

Según *El Español* que es uno de los diarios liberales mejor informados, puede considerarse descartada toda idea de rompimiento, a la que es contrario en primer término el señor Sagasta.

Dice el indicado colega que el ministro de la Gobernación, espíritu director en este y otros asuntos tiene una solución que pudiera concretarse en esta fórmula:

«Las asociaciones religiosas son parte integrante de la Iglesia, y no pueden regirse por el derecho común. El Gobierno negociará con la Santa Sede la declaración del número y clase de asociaciones que han de existir en España, y fuera de ellas no podrán crearse ni tener vida legal otras, aunque pretendan ampararse en la ley de Asociaciones.»

Funda el señor Moret este criterio, en los razonamientos siguientes: Si el Gobierno se obstinara en someter a la ley común a las asociaciones religiosas, surgiría inmediatamente la dificultad de determinar qué ley era esa. Si fuera la vigente, España habría ensenado el derecho a modificarla, en cuanto a ellas pudiera referirse. Si fuera otra, que haya de votarse y sancionarse, no podría tener eficacia alguna una negociación que al día siguiente de quedar terminada hubiera de ser infringida por una de las partes contratantes.

Triunfará la opinión del señor Moret? Todos los indicios son de que sí.

## UNO QUE SE RETRACTA

Nuestro querido compañero *El Correo de Zamora* publica en su último número el siguiente «Comunicado» que le dirige un periodista republicano de aquella capital.

Dice así:

«Al ausentarme de esta población, quizás para siempre y no contra mi voluntad, como maliciosamente se ha supuesto, creo cumplir un deber de conciencia rogando a cuantos en el calor de mis escarceos periodísticos haya podido molestar, den al olvido mis ofensas, pues no quiero dejar tras de mí odios ni rencores.»

Obligado unas veces por la necesidad de procurarme el sustento, y llevado otras por la pasión de mis exageradas convicciones, he atacado

la honra de personalidades de la política y de la Iglesia, particularmente de ésta durante el tiempo que he sido director de *La Voz Republicana*, cargo en que cesé el 31 del pasado mes, llegando, según la pública opinión, hasta la injuria y la calumnia.

Cúmpleme, pues, en el momento de partir, no dejar expuesto mi nombre a la mormuración, y por si de ella puede salvarme el reconocimiento leal y sincero de mis errores y mis faltas en la prensa, lo hago así, no para eludir responsabilidades, que estoy dispuesto a demostrar, sino, le repito de nuevo, a fuer de caballero y hombre honrado.

J. BUGALLO SÁNCHEZ.

## NUESTRA ESPERANZA

Basta lanzar una mirada en derredor nuestro y no tener embotados la inteligencia y los sentidos para ver de una manera clara y desgarrradora el estado actual, bien triste por cierto, de nuestra amada España, antigua patria de Recaredo y San Fernando, de Pelayo y Carlos V; de la España, cuya historia se halla esmaltada de nombres como Covadonga, Las Navas, Clavijo, Pavia, Lepanto y otros mil que sería prolijo enumerar.

¡Pobre España! Cuando tus hijos no habían sentido germinar en sus senos la existencia de una libertad ficticia, cuando no conocían otra libertad, sino la libertad santa del Evangelio, bajo cuya luz caminaban sin trabas ni barreras por el camino del progreso y bienestar; cuando todos tus actos estaban presididos por el espíritu religioso, fundamento y origen del caballeresco y noble; cuando no se conocían ni Cánovas, ni Sagastas, ni Silvelas, ni Romero, el sol derramaba su luz fecunda y bienhechora sobre tus vastos territorios siendo tu grandeza y poderío reconocido y admirado por todos los ámbitos del mundo.

Pero... ¿cómo cambian los tiempos!

De grande que eras, te has hecho chica, de la más rica has pasado a ser una de las naciones más pobres, de una historia intachable y honrosa a otra llena de infamias y borreras.

Con razón podemos decir parodiando al profeta: «Hijos de España, vosotros que vivís en esta querida patria y sois hijos de ella, mirad y ved, si hay pobreza como mi pobreza, deshonra como mi deshonra, dolor como mi dolor, abandono como mi abandono.»

Más, si son fáciles de ver los efectos, no son difíciles de comprender sus causas.

Antes el estandarte santo de la cruz ondeaba en tus más elevadas cumbres y bajo su sombra protectora caminaban el progreso y la civilización, hoy no. Entonces tus ámbitos más lejanos y recónditos estaban iluminados por la antorcha de la fé católica, radiante faro que sirve de guía a través de los escollos del error y la mentira; hoy no.

En aquellos felices días no se edificaban al lado de los templos del Señor, capillas evangélicas, ni logias masónicas; hoy sí.

Entonces los hombres no se hacían sordos a la voz de Cristo y de su Iglesia, ni despreciaban la ley impuesta por el código moral de la conciencia; hoy sí.

En aquellos venturosos días no existía la masonería, esa florera de la sociedad, que combate sin dar frente al enemigo, sin conocer otras armas que la astucia y la tracción; hoy sí.

Años há, no conocían más causa que aquella que lleva por emblema «Dios, Fueros, Patria y Rey»; hoy sí.

Resumiendo: el haber querido establecer divorcio entre el evangelio y la libertad, entre la religión y el progreso, entre el catolicismo y la verdad, el haber pretendido, siendo una esencia la verdad, separarse de la misma y creer que la política nada tiene que ver con la religión, han llevado a España a este estado de postración y de miseria en que todos la contemplamos hoy.

Terrible, pero merecida lección, conque Dios castiga a los pueblos que se olvidan de su Creador y se apartan ciegamente del cumplimiento de su deber!

Pero en medio de esta espesa niebla que rodea a España, en medio de nuestra inacción y abatimiento nos queda todavía un rayo de luz, un rayo de esperanza, un hombre que en día no lejano hará, con su soplo vivificador, renacer a sus antiguas grandezas nuestra querida patria, enarbolando el estandarte de la cruz al unísono con su irrepensible compañero el pendón de la causa tres veces santa. Así sea.

PERU-MORA.

## DE SOCIEDAD

Ayer tuvimos el gusto de saludar en nuestra redacción a don Ricardo Ardura y Goñi, corresponsal del *CORREO DE GUIPÚZCOA* en Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

El señor Ardura, que es profesor oficial de taquigrafía en la citada capita, ha venido a la península con objeto de pasar unos días al lado de sus parientes y amigos, proponiéndose embarcar nuevamente para Canarias el 18 del corriente mes.

Después de pasar una temporada en esta capital, sale hoy para Madrid en el primer expés, nuestro estimado amigo y compañero, don Enrique López Marín.

Se encuentra entre nosotros el reputado pintor señor Benlliure, el cual hará un retrato de don Alfonso, cuando éste regrese de Bilbao, tomado del natural.

A fines de la presente semana regresará a Pamplona, el gobernador de aquella provincia, señor Francia y Ponce de León.

Dentro de unos días vendrá a esta capital el exministro de la Gobernación don Eduardo Dato, acompañado de su familia.

Dícese que los amigos de Romero Robledo en esta darán hoy un banquete en Uña a su jefe, el cual regresará en breve a Madrid.

En Estella ha fallecido el teniente coronel don Camilo Villar, duendo del subsecretario del ministerio de Estado don Juan Pérez Caballero.

Procedente de Bilbao llegó ayer a esta ciudad el conocido médico don Enrique Aranguren.

Ha regresado a Madrid de su excursión veraniega el sabio catedrático de la Facultad de Medicina y eminente operador don Florencio Castro.

De Vitoria llegó ayer el capitán de infantería don José Eguía Narredo.

KARRIKA.

## Notas políticas

En el expés de ayer pasó con dirección a Francia el ministro plenipotenciario en Méjico marqués de Prats.

En el mismo tren pasó nuestro representante en París señor León y Castillo.

Tuvimos ocasión de hablar breves momentos con este último, pero nada nuevo añadió a lo que ha manifestado en la Corte.

Nos dijo que su viaje a Madrid solo ha obedecido a asuntos particulares y que regresaba a sus posesiones de Anglet dejando aquellos asuntos satisfactoriamente.

A pesar de la insistencia del señor León y Castillo, notábase en él algo así como satisfacción, no porque creyera en la firmeza de sus palabras sino porque cumplía con su deber profesional.

Al oír la palabra alianza sonrióse nuestro representante en París é insistió en que por ahora nada se había tratado seriamente de este asunto por el gobierno español.

A pesar de la mal entendida reserva de los políticos que son consultados sobre este asunto, asegúrase por personas que se precian de bien informadas, que es natural que el Gobierno desmienta los propósitos que se le atribuyen; pero puede asegurarse, sin temor a rectificación fundada, que los ministros se han ocupado recientemente de esta grave cuestión.

Esta es una de las partes del programa que ofreció cumplir el señor Sagasta, el cual parece quiere dejar hecho algo de lo que ofreció.

Por esto el discurso de Moret en el que dijo que la organización de

nuestro poder militar y naval debe subordinarse a la política internacional.

Por lo tanto el viaje de nuestros embajadores en París y Londres tendrá ó no relación con el asunto, aunque es de pensar que no se trate de él sin la intervención de aquellos, tanto más cuanto que son notorios los requerimientos amistosos de Francia, demostrados en una serie de actos públicos y privados, y la importancia que una parte de la opinión inglesa atribuye a nuestra actitud, por lo que se refiere a Gibraltar y al Mediterráneo.

Silvela ha dicho que el discurso que pronunciará en Málaga el día 30 no tendrá la resonancia política que se dice.

No realizará actos políticos, por cuanto en Octubre el Gobierno reunirá las Cortes.

Creo que se aplazará esto cuanto se pueda, y que se abrirán las Cámaras sólo para aprobar los proyectos de ley fijando las fuerzas de mar y tierra, cerrando las Cortes en Diciembre.

Luego Dios dirá.

Dice que el problema religioso debe resolverse cuanto antes. El partido conservador considera esto esencialísimo.

La solución del señor Moret no encontrará ningún obstáculo en el partido silvelista.

Doña María de las Mercedes pasó ayer a pie por las calles de la población acompañada de la marquesa de Motezumama.

Según noticias recibidas ayer en esta capital don Alfonso regresará hoy a San Sebastián de cinco a seis de la tarde.

CANTAGO.

## Notas donostiarras

El tiempo.—Caciques veleidosos.—Los conservadores.—Los diarios caciquiles.—Un anuncio.—Cosas de Puchades.

El tiempo continúa más variable que el cacique, de quien dice un colega que se propone cambiar de casa, así que suban al poder los conservadores.

De lo que no se propone cambiar es de destino, sin duda porque le va muy bien en el que ha logrado.

Tampoco parece que se propone cambiar de conducta.

Por el contrario, seguirá haciendo mangas y capirotos de todo, elevando mensajes que luego resultan apócrifos y suscribiendo convocatorias cuya ilegalidad se prueba más tarde; haciendo, en fin, todo género de caciquerías.

Los conservadores, por su parte, parece que están muy alborozados con el anuncio de la próxima entrada en su partido, de los caciques mayores.

Como que apenas es ganga la que se llevan!

En lo sucesivo, los periódicos caciquiles, serán dos: *La Unión y La Voz*.

La primera, porque es órgano de los conservadores y los conservadores serán juguete del cacique.

Y la segunda, porque antes que republicana, dinástica, liberal, socialista y aun anarquista, es caciquil.

¡A buena hora se desprende el diario camaleónico de los faldones del cacique!

Leo en *La Voz* y copio el siguiente anuncio:

«Provisión de cuarenta plazas de celadores suplentes de la guardia municipal.»

Se admiten solicitudes hasta las seis de la tarde del 15 del corriente, en la secretaría municipal.

San Sebastián 2 de Septiembre de 1902.—El alcalde, Sebastián Machimbarrena.»

Y preguntome: ¿Qué necesidad hay de proveer cuarenta plazas de celadores suplentes, siendo así que hasta ahora el número mayor que éstos han alcanzado ha sido de diez á quince?

Existen además la circunstancia de que el número de celadores efectivos no pasa de cincuenta y aún creemos que no llega.

De lo que va a resultar en lo sucesivo que por cada celador efectivo habrá un suplente.

Ustedes, amigos lectores, juzgarán que es innecesaria esta medida.

Pues, no señor; si mira uno desde el punto de vista que lo hace Puchades.

Este comprende que todo cuanto lleva hecho, no tiene pies ni cabeza.

Es decir, no; él no lo comprende.

Pero conoce que sus subordinados se hallan sumamente disgustados á causa de las disposiciones que él ha dictado.

Y teme que el día menos pensado se rebelen todos, negándose a prestar servicio en las condiciones en que hoy lo están haciendo, que no son buenas, y en las que lo harán mañana, que serán peores.

Y para eso; para no llegar a verse jefe de un cuerpo de policía... sin cuerpo, recurre á los celadores suplentes, para, en caso de apuro, poder echar mano de ellos y dejar á los otros plantados.

Pero el que tenga un poco de sentido común (que, dicho sea entre paréntesis, hay muchas personas que no lo tienen), comprenderá que, si disgustados se hallan los celadores efectivos, no lo han de estar menos los suplentes; y que si los primeros se declaran en huelga, es muy probable que los otros les secunden, porque la causa de los primeros, es la de todos ellos.

Y entonces verá el señor Puchades cómo para prevenir conflictos, no se hace necesario reclutar gente, sino meditar y estudiar mucho las consecuencias que puedan acarrear algunas disposiciones.

RE TIN TIN.

## NOTICIAS

El día de ayer

Se presentó ataviado con todas las galas de día festivo.

Desde las primeras horas de la mañana lució el astro rey en todo su esplendor y se disfrutó de una temperatura verdaderamente primaveral.

No se notó que había corrido de teros en Bayona, pues el paseo del Boulevard estuvo tan concurrido como en los mejores días de la presente estación.

Las damas de la colonia veraniega, rivalizaron en hermosura y elegancia con las de la sociedad donostiarras.

El amplio y hermoso paseo presentaba animadísimo aspecto.

La banda municipal fué aplaudida á la terminación de las obras que componían el programa que ejecutó.

Por la tarde, un gentío inmenso salió á expansionarse por los pintorescos alrededores de la población.

El día transcurrió alegremente sin que hubiera que lamentar accidente desagradable.

Un proyecto

Dice un peri dico que el ministro de la Guerra tiene en estudio un proyecto creando los terceros batallones de los regimientos de línea.

También se asegura que piensa colocar en destinos fuera de plantilla, á buen número de comandantes excedentes, que venían siendo desmejorados por coroneles y tenientes coroneles, clases en que se ha amortizado ya la excedencia.

Mitín obrero

Hoy se verificará en el Teatro Principal un mitín socialista que tiene por objeto el que el señor Torrijos dé cuenta á sus correligionarios de los acuerdos adoptados en el Congreso socialista de Gijón, al cual asistió como delegado de la agrupación socialista de San Sebastián.

De Ondárroa

Dicen de Ondárroa que después de las discusiones hechas con motivo de las disposiciones adoptadas por la comisión de festejos de Bilbao con motivo del viaje de don Alfonso para las traireras con que habían de disputarse los premios en las regatas, es indudable que los bravos ondárroes tomarán parte en las citadas regatas.